

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 173-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 08 de julio de 2011

VISTO:

El expediente con Registro Nº 00015621- 11, que contiene los antecedentes respecto a la encargatura de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 155-2011-J-OPE/INS de fecha 16 de junio del 2011 se autorizó el viaje por comisión de servicios del médico Pedro Valencia Vásquez, Director General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, para que participe en la Reunión Regional de la Red de Alerta y respuesta ante Brotes (GOARN), del 14 al 16 de junio del 2001, en Brasilia, Brasil;

Que, mediante el Informe Nº 074-2011-DG-CNSP/INS de fecha 23/06/11, el Director del Centro Nacional de Salud Pública, informa que por motivos de haber participado en la Reunión de la Red de Alerta y Respuesta ante Brotes del 13 al 17 de junio del presente año, en la ciudad de Brasilia en Brasil, viajo por comisión de servicios, por lo que durante su ausencia se le encargó las funciones de Director General al Dr. Víctor Suárez Moreno- Director Ejecutivo de Enfermedades No Transmisibles; por lo que solicita regularizar dicha encargatura; adjuntando el Oficio Nº 664-2011-J-OPE/INS, en donde la jefatura propone la participación del Citado profesional de la salud en el evento antes indicado;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que: "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carreta superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder al período presupuestal";

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Ley Nº 27444, y el literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia al 13 de junio del 2011, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud al Médico Víctor Suarez Moreno, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de Enfermedades No Transmisibles, por el periodo del 13 al 17 de junio del 2011.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Dirección Ejecutiva de Enfermedades No Transmisibles, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N°..... Lima, 07/06/2011

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO